



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 24A - 14 BARRIO MENEGUA, VILLAVICENCIO, META
TELEFONO: Telefonía IP +57 (1) 4069944 extensión 3837

INFORME PERICIAL CUSTODIA FORENSE No.:

UBVILL-DSM-02896-2021

RADICACIÓN: UBVILL-DSM-02538-C-2021

VILLAVICENCIO. 17 de junio de 2021

AUTORIDAD DESTINATARIA:	LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ JUZGADO 4 DE FAMILIA JUZGADO CRA 29 No. 33b-79 PARQUE BANDERAS TORRE B OFICINA 109 VILLAVICENCIO, META
OFICIO PETITORIO:	627 - 2021-05-31.
REFERENCIA:	Noticia criminal 500013110004202000314 -
PERSONAS EN LA REFERENCIA:	MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS
FECHA DE INFORME:	17 de junio de 2021

ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO.

Oficio petitorio No. 333 del 12 de Abril de 2021.

Oficio petitorio No. 627 del 31 de Mayo de 2021.

Expediente digital con lo actuado en carpeta comprimida con 34 archivos PDF.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN.

Según se desprende del oficio petitorio la autoridad requiere: *“valoración psicológica forense a la señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS cuyo experticio tendrá como objeto determinar requisitos de idoneidad y condiciones psicológicas para asumir la custodia y el cuidado personal del niño”.*

TÉCNICAS UTILIZADAS.

Protocolo de Evaluación Básica en Psiquiatría y Psicología Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que incluye: revisión y estudio del expediente, entrevista semiestructurada y examen del estado mental.

Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas y Psicológicas sobre la Patria Potestad y Custodia. Código: DG-M-Guía-12-V01, Versión 01, septiembre de 2010.

La observación clínica y la entrevista son el método aceptado por la comunidad científica internacional para el diagnóstico de salud mental; y en el campo forense también existe consenso sobre la necesidad de apoyar la entrevista con información colateral proveniente del proceso, de informes institucionales, historia clínica y entrevistas a familiares o conocidos cuando sea necesario y posible. El uso de otras ayudas diagnósticas es discrecional del clínico y su validez es subsidiaria de la valoración clínica.

MÉTODO.

Análisis psicológico clínico-forense con enfoque hipotético deductivo.

IDENTIFICACIÓN.

Nombre: Maria Angélica López Cuadros
Identificación: 1.121.874.574 de Villavicencio, Meta
Fecha de Nacimiento: 1991-03-14
Edad: 30 años
Natural de: Villavicencio, Meta
Residente en: Villavicencio, Meta

KAREN ELISE PUSEY MOLINA



Ocupación: Contratista
Escolaridad: Posgrado
Estado Civil: Soltera
Proceso: Custodia
Situación jurídica: Demandante
Informante: La examinada
Fecha y Hora del Examen: 2021-06-08 2:00 pm

CONSENTIMIENTO.

Se explica a la examinada el procedimiento a realizar, los límites de la confidencialidad y los alcances del informe pericial dentro del proceso; informando que es función de la perito arribar a conclusiones psicológicas de utilidad a la justicia. Manifiesta comprender y aceptar libremente la entrevista, se diligencia con firma y huella el formato de consentimiento informado, documento que reposa en el archivo de la entidad de acuerdo a los lineamientos institucionales.

HECHOS INVESTIGADOS SEGÚN INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL SOLICITANTE DE LA PERICIA.

La información sobre los hechos investigados se encuentra en la documentación que se remitió con el oficio petitorio, de la cual resultó útil lo siguiente:

1. De la Demanda de Asignación de Custodia, Fijación de Cuota Alimentaria y Regulación del régimen de visitas, realizada por la Defensora de Familia y Conciliadora del Centro Zonal 2 de Villavicencio ICBF Regional Meta dirigida al Juez de Familia-Reparto, en la que figura como demandante la señora María Angélica López Cuadros y como demandado el señor Holman Yused Ciprian Oliveros; se extrae: "El día 05 de octubre del año 2020 se celebró audiencia virtual de conciliación extrajudicial en derecho en el Centro Zonal Villavicencio N. 02 ICBF Regional Meta, entre el señor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS y la señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, diligencia que fracasó ante la falta de ánimo conciliatorio de los progenitores de DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ ... Mediante Resolución N. 254104602 de fecha 05/10/2020 se fijaron obligaciones provisionales a favor de DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ, asignando su custodia bajo responsabilidad del Progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, se reguló régimen de visitas y se fijó cuota alimentaria a cargo de la Progenitora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS... La señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, en uso de sus derechos legales y constitucionales solicitó a la autoridad administrativa que adelantó la diligencia de conciliación virtual, remitir el caso al juzgado de familia, para lo cual, aportó las pruebas que desea hacer valer en sede judicial... DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ, tiene 05 años de edad, desde el momento de su nacimiento salvo los meses de julio, agosto y septiembre del año 2020, ha estado junto a su progenitora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS ... La señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS y el señor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, de manera verbal acordaron que DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ estaría junto a su progenitor debido a que por el trabajo de la señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, tenía contacto con personas positivas Covid-19, inconvenientes con internet para la educación virtual de su hijo y durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 estuvo sin trabajo ... Estando DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ junto al progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, podían apoyar con sus cuidados la abuelita paterna y una tía paterna, esos acuerdos se pactaron pensando en el bienestar del niño ... DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ fue entregado por el Progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS a la Progenitora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS el día 25/09/2020 de forma "inesperada y amenazante" motivo por el cual faltó una semana a clases virtuales y la Progenitora consultó si podía retirarlo del colegio, a quien le explicaron que no afectaría su proceso escolar, el cual, ella retomaría para su hijo el año 2021... Mientras DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ estuvo junto a su progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, la señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS respondió en dinero y en especie por la cuota alimentaria a su favor... La señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, cuenta con condiciones físicas, psicológicas, habitacionales, red familiar de apoyo (abuelita materna, quien apoyaría los cuidados de su hijo)

KAREN ELISE PUSEY MOLINA

17/06/2021 17:07

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

17/06/2021 17:07
Pg. 2 de 12



para asumir bajo su responsabilidad la custodia de su hijo DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ y su trabajo, no representa un riesgo para su hijo por aplicación de protocolo de bioseguridad... La señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS expresa que continuando la custodia de DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ bajo responsabilidad del Progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, quien cuidará del niño es la abuelita paterna y que el abuelito paterno consume bebidas embriagantes y en ocasiones es agresivo con su esposa e hija, quedando su hijo expuesto a un alto riesgo y le permiten jugar en la calle sin la compañía de un adulto y protocolos de bioseguridad".

2. En el Anexo 3 se encuentra la Diligencia PARD-Conciliación Virtual llevada a cabo por la Defensora de Familia y Conciliadora del Centro Zonal 2 de Villavicencio ICBF Regional Meta con fecha 2020-10-05 se extrae: "... Le concedió primero el uso de la palabra a la(el) Convocante MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, quien manifestó: Deseo la Custodia y cuidado personal del niño, deseo su bienestar. Desde julio del año 2019 estuve sin trabajo, desde febrero de este año empecé otra vez a trabajar hasta junio. Luego estuve sin trabajo y firmé otra vez en septiembre de 2020. Desde julio hasta finales de septiembre de 2020 estuve sin trabajo. Desde el mes de enero hasta junio de este año el niño estuvo conmigo, asumí toda la responsabilidad. El papá respondía con \$500.000.00 mensuales por cuota alimentaria. Los meses de julio, agosto y septiembre no tuve dinero, recibí apoyo de mi familia. (papá). Dejé al niño con el papá, porque debido a mi trabajo tenía contacto con positivos covid. El niño se quedó con la abuela paterna y el fin de semana conmigo. Respondí con cuota alimentaria en especie, llevaba mercado incluso recibí uno donado. Con relación a la cuota alimentaria los gastos estimados del niño para el próximo año son de \$4'000.000.00. Los gastos mensuales para el próximo año ascienden a \$2'087.000.00 aproximadamente ... Solicitó la custodia del niño y que la plata que usted pueda, yo asumiré el resto. En Régimen de visitas no voy a impedir ese derecho que el niño se vea con el papá. Tengo un apartamento lo voy a arrendar y mi mamá me va a ayudar".

3. En el Anexo 4 se encuentra la Resolución N. 254104602 por medio de la cual se fijan obligaciones provisionales de custodia, alimentos y visitas, fechada el 2020-10-05 se extrae: "... Se hace un llamado de atención a los PROGENITORES, no está bien que por temas económicos no brindan estabilidad a su hijo y garanticen un ambiente de "felicidad, amor y comprensión" Tampoco que, incumplan con sus obligaciones económicas (Frente a la Institución educativa) cuando ambos se encuentran laborando y devengando ingresos que están muy por encima de 01 S.M.L.M.V".

4. En el Anexo 6 se encuentra certificación expedida por psicóloga especialista Daniela Rojas Ospina con fecha 2020-10-13, de la que se extrae: "Se certifica que María Angélica López Cuadros asistió a sesiones de psicología individual y sesiones junto a su pareja de ese momento, quien es el progenitor de su hijos, dichas sesiones se realizaron entre el mes de enero y febrero del presente año. Dentro del proceso se percibió grandes dificultades en la convivencia y comunicación con su respectiva pareja ... Se observó que Angélica carece de habilidades en la comunicación verbal por lo cual se le dificulta expresar sentimientos y emociones, eso la limita a la hora de exponer sus puntos de vista dentro del proceso, no fue posible llegar a acuerdos con su pareja. La relación ha tenido varios intentos de reestructurarse, pero existen dificultades de base que no lo han permitido, Angélica se percibe como una mujer de carácter fuerte, que históricamente se ha exigido y ha cumplido metas personales y laborales, que además al sentirse maltratada y juzgada, se frustra y su reacción es entrar en llanto y en ocasiones tener comportamientos que para los demás son leídos como agresivos".

5. En el anexo 7 se encuentra Formato Solicitud de Medida de Protección con fecha 2020-11-12 asociada a la Noticia Criminal No. 110016010000202054176, de la que se extrae: "...Me permito solicitar se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad de MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS



quien es víctima de Violencia Intrafamiliar por parte de su compañero señor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, por lo anterior se solicita de manera inmediata prestar protección a la víctima, también a su menor hijo de 05 años de edad, ya que el indiciado se trata de una persona agresiva y conflictiva según lo enunciado por la víctima”.

6. En el Anexo 15 se encuentra Queja por Violencia Intrafamiliar No. 423/2020 con fecha 2020-11-26 realizada en la Comisaría Primera de Familia de Villavicencio, de la que se extrae: “...El Comisario establece que de acuerdo a lo manifestado por MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS ha sido maltratada de la siguiente forma: verbal, física y/o psicológicamente de parte de HOLMAN CIPRIAN OLIVEROS a punto que tal que ha recurrido a solicitar una medida de protección consistente en CONMINACIÓN... para que se abstenga de agredir verbal y físicamente a la denunciante”.

7. En el Anexo 17 se encuentra Consulta en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA en la que evidencia que el caso correspondiente a la Noticia Criminal No. 110016010000202054176 se encuentra activo a la fecha.

Dentro de lo allegado no se encuentran otras historias clínicas de atenciones por psicología y/o psiquiatría correspondientes a la examinada. En la presente evaluación forense la señora María Angélica López Cuadros aporta documentación respecto a valoraciones por las áreas de salud mental, de las cuales resultó útil lo siguiente:

8. Certificación emitida por psicóloga Elvia Rocía Villamil Polanco con fecha 2021-01-18, de la que se extrae: “Dentro de lo manejado se evidenció en María Angélica dificultades para comunicar necesidades, llanto permanente, sentimiento de culpa, irritabilidad, factores que generan en su compañero sentimental baja tolerancia Se les orientó en la toma de decisiones, manejo del buen trato, respeto de límites y autonomía ... El desarrollo de las sesiones se realizó desde el 18 de Diciembre de 2019 hasta la segunda semana del mes de enero de 2020”.

9. Consulta por psiquiatría particular con la profesional July Paola Sierra Pineda médico psiquiatra con fecha 2021-05-20, de la que se extrae: “...Hubo infidelidades de los dos, yo tuve una infidelidad y fue cuando me di cuenta que tenía hackeado el celular y él lo aceptó ...Examen mental dentro de límites normales... Análisis: Paciente sin síntomas psicopatológicos que no requieren tratamiento psicofarmacológico, actualmente con dificultades de violencia intrafamiliar y conflictos de custodia de su hijo”.

VERSIÓN DE LOS HECHOS DE LA EXAMINADA.

Frente al proceso adelantado la señora María Angélica López Cuadros refiere: “Yo venía de una relación que sin darme cuenta era bastante mala, estaba muy dependiente de la relación emocional y económicamente, la relación acabó, yo me quedo con el niño cuando mi ex pareja decide terminar la relación, vino el Covid, en esa época yo trabajo en salud ocupacional, como al principio del año era todo tan nuevo vivíamos muy alarmados, cuando en marzo empieza el aislamiento a mí me tocó seguir trabajando presencialmente, el niño entre semana se quedaba con la abuela paterna, se le pagaba por cuidarlo, cuando empezaron a salir casos positivos en mi trabajo propuse que el niño se quedara allí entre semana y el fin de semana conmigo. Ahí también empezaron las clases virtuales, se adicionó el costo de pagarle a la tía del niño, la hermana del papá, para que acompañara las clases. De julio a septiembre duré sin contrato, mientras me renovaban me quede sin ingresos, yo antes le pasaba efectivo pero después me tocó empezar a darle en especie, mercados que me regalaban mis papás, ahí empezaron los problemas, él al principio dijo que me recibía los mercados, luego que ya no, yo le decía que me diera espera y fue un día me dejó el niño, en ese decido citarlo a ICBF y en la audiencia terminé perdiendo la custodia, yo estaba emocionalmente mal en esa época, la audiencia no quedó grabada por completo y considero que tergiversaron la información, de que el niño vivía con el papá, pero nunca vivió con él, vivía era con la mamá. Entonces el papá como que me restregaba que se había quedado con la custodia <<examinada exhibe llanto y continúa su



relato>> *mis papás y yo conseguimos un abogado, pero ya había pasado como una semana, yo le conté a mi abogado lo que había sufrido en la relación, él me dijo que era mi decisión pero que me sugería que hiciera la denuncia, ahí denuncié por Violencia Intrafamiliar, me valoraron aquí y me dieron otra orden para Comisaría y una medida de protección, en Comisaría se demoró siempre el trámite, nos habían citado, luego reprogramaron, tuvimos audiencia el 05 de mayo ahí la Comisaría se da cuenta que hubo violencia intrafamiliar y nos envía a proceso psicológico individual a cada uno. En este momento yo cuento con una medida de protección y a veces los policías me llaman o hacen la ronda”.*

Al indagar frente a su disposición para la resolución de conflictos que existen entre ella y el padre de su hijo agrega: *“Yo estoy dispuesta siempre y cuando él tenga la intención de darle lo mejor al niño, lo del colegio me molestó, que lo haya cambiado de dónde estaba. Yo aportaría intentar hablar con él, pero siempre lo haré en compañía de testigos, mi papá, mi abogado, o alguien, es que él no cumple su palabra o para que él no vaya a mentirme o a las entidades, porque con los hechos se ha demostrado que no tiene palabra, para que lo que se diga se hace. Teníamos los gastos del niño repartidos, cuando me quedé sin trabajo fue que le dije que yo le daba el mercado y en audiencia dijo que nunca había aceptado eso, cómo confiar en alguien que no cumple su palabra”.*

Frente a sus expectativas de la custodia de su hijo señala: *“Yo espero tener al niño, poder reintegrarse al colegio, quiero volverlo a ingresar a joropo, él venía haciendo eso, retomar la rutina. De los cuidados viviendo con mi mamá tengo el apoyo, mientras esté en trabajo en casa ella está ahí, lo tuvimos una semana entera que la abuela paterna viajó y ahí nos dimos cuenta que podemos organizarnos”.*

Al indagar por la posibilidad de un escenario distinto al que plantea se obtiene: *“No, yo pediría al menos una custodia compartida, si le dan la custodia a él yo apelaría esa decisión, hasta que él demuestre que va a sumir a su hijo, no poner a la mamá y hermana a hacerlo, yo no sería tan cansona si el papá viviera con él, lo que me duele es que desde que tiene al niño él no ha vivido con el niño, lo cuida es la mamá, yo si tengo el deseo de criar a mi hijo, el niño pregunta mucho que cuando va a poder a volver a su casa conmigo, yo le he sacado la excusa del COVID y el colegio, le he disfrazado un poco la situación en ese sentido”.*

HISTORIA FAMILIAR.

Sobre su núcleo familiar primario, reporta: *“Mi mamá Miriyam Cuadros tiene 59 años, mi papá Luis Alberto López él tiene 56 años y yo. Yo tuve buen ejemplo de mis padres, mi mamá se mantuvo muy pendiente de mí, de quienes eran mis amigos, ella prefería que mis amigos fueran a la casa. Mi papá también estuvo súper presente, me acompañaba cuando mi mamá viajaba, hacía todo. Ellos se separaron cuando yo tenía 18 años, a mí me dio duro, especialmente porque yo era muy celosa con mi papá y le conseguía otra mujer y por eso yo me alejé, pero eran más celos míos que otra cosa”.*

Frente a las relaciones entre con los miembros de su familia comenta: *“Mi relación con mi mamá es muy buena, yo siempre he vivido con ella, incluso cuando se separó de mi papá yo me fui con ella, ahora las tareas son compartidas con ella y la siento un apoyo. Ella siempre fue muy abierta en hablar conmigo, me explicaba los temas tabús, si yo salía ella me llevaba y me recogía. Con mi papá también ha sido buena, no hablábamos temas como de mujeres, pero en lo que yo me metía él me apoyaba, me llevaba y traía del colegio. Las manualidades las hacía con él”.*

De la forma de solucionar los problemas en su familia de origen señala: *“Cuando eran temas graves mi papá me daba un fuetazo, él me decía y me explicaba las cosas. Los no tan graves era el castigo de no salir, no ve la televisión. El fuetazo solo mi papá y mi mamá solo cantaleta”.*

De la situación familiar actual menciona: *“Actualmente vivo con mi mamá, solo las dos y los*



gatos. *A mi papá lo veo muy a menudo, él vive con la esposa*".

HISTORIA PERSONAL.

Del embarazo y su desarrollo psicomotor refiere *"sé que tuvo dificultades para embarazarse, creo que los dos se sometieron a tratamientos de fertilidad para poder tener. Ella se cuidó demasiado el embarazo, yo nací por cesárea"*.

Respecto a la adolescencia como ciclo vital se obtiene: *"Era una adolescente muy rockera, sin saberlo creo que era medio feminista, me molestaba que pudiera hacer o no hacer cosas por el hecho de ser mujer, usaba todo menos el rosado, pero era más porque me imponían y eso no me gustaba. Sufrí de obesidad y me hacían mucho bullying, me ponían apodos, eso fue en la infancia, por eso no me gustan los colegios públicos, por eso a mi hijo no lo mando a uno de esos colegios"*.

En cuanto a su área académica manifiesta *"cuando estuve en la primaria en el colegio público no era tan bueno el rendimiento, sufrí mucho de bullying. Me cambiaron a otro colegio en quinto, ahí empecé a mejorar las notas y el tema social, si yo perdía me castigaban y eso me ayudó. Ya en noveno me puse muy juiciosa, pasaba todas las materias. Luego en la universidad logré una beca y la mantuve por promedio"*.

Para lo laboral reporta *"en la universidad empecé como en eventos a mis 18 años, ayudaba a servir, a vigilar o de mesa. Después hacía trabajos de la universidad, vendía productos de revista y ya después conocí a Holman, como a los 19, él estaba empezando su empresa y empecé a trabajar con él. Se mezcló el tema del trabajo y la pareja, yo creo que por eso duramos"*.

Frente a sus relaciones afectivas refiere: *"Tuve un novio a los 15 años, duramos 2 años y le terminé porque me fue infiel. Después tuve otro novio, duramos como un año, terminé la relación por problemas con la mamá de él"*.

Se describe como pareja de la siguiente forma: *"Me considero muy leal, muy atenta, no tenía lujos, pero un detalle, que cocinarle, yo aprendí eso de mi mamá, que un tintico, que alistarles la ropa, yo soy así, de atender y consentir. No soy melosa, pero si soy afectiva"*.

Se proyecta de la siguiente manera: *"Académicamente me gustaría obtener un magister, pero más por orgullo profesional, porque a veces importa más la experiencia específica y no los títulos. Laboralmente estoy con la idea de unas amigas de organizar una serie de servicios, solo con mujeres, cuando trabajé con él me di cuenta que el tema de negociar es muy con los hombres, más como empoderamiento femenino y negocio propio. De pareja no me voy a negar a intentarlo de nuevo, pero siento que voy a ser más exigente, no improvisar si no realmente poder dar con una persona que no me insulte, porque yo no había visto la agresión nunca en mi familia"*.

Sobre sus patrones de sueño, alimentación y ánimo reporta *"el año pasado fue muy duro, me sentía deprimida, no para quitarme la vida, pero si aburrída, soy muy emotiva, especialmente después del embarazo, o no dormía o dormía mucho, se me dificultaba trabajar. A veces todavía me siento así, pero he mejorado mucho, el año pasado estaba muy irritable, no me sabía expresar emocionalmente. Ahorita me genera estrés esto con el papá del niño. De comer cuando me da ansiedad de comer, me tomo la pastilla, he querido mandarme a ponerme los chucitos de las orejas"*.

HISTORIA NÚCLEO FAMILIAR SECUNDARIO.

En este apartado se describe y amplía la dinámica entre la señora María Angélica López Cuadros y el señor Holman Yused Ciprian Oliveros, padre de su hijo. La examinada manifiesta frente al inicio de la relación: *"Yo estaba en la universidad, éramos estudiantes, iniciamos pero pensábamos que iba a ser casual, seguimos saliendo y se convirtió en una relación de novios"*



formal. Me gustaba hablar con él, era una persona activa y muy relajada. Éramos novios pero cada uno vivía en su casa, fui conociendo a su familia, ahí vi situaciones de violencia intrafamiliar, incluso la mamá se quedó en mi casa por unos hechos de eso, no me gustaba pero yo no lo vi como un problema o una alerta”.

Respecto a la concepción, consecuente embarazo de su hijo y desarrollo del mismo, refiere *“nosotros nos vamos a vivir pero porque yo quedé en embarazo a los 24 años, yo estaba descansando de las pastas y no usaba protección porque ya llevamos 5 años de relación, me hice una lipo, duré para el tercer mes del postoperatorio y no me llegaba, yo le comenté y esa noche compramos una prueba y fue positiva. Fue difícil porque dentro de mis planes no estaba ser mamá tan joven, ahí fue cuando decidimos vivir juntos, lo convencí de vivir en mi embarazo con mi mamá. Si bien el niño no fue planeado, yo si quería tener hijos. Yo trabajaba para él, tiene una empresa de Consultoría Ambiental, yo hacía mi trabajo normal, pero las dificultades eran porque me sentía demeritada, mantenía estresado y denigraba de mi trabajo, que yo no aportaba nada, que entonces yo me quedara trabajando y él cuidaba al niño, pero igual yo era la que estaba pendiente de las citas médicas y todavía, igual el tema de las vacunas, porque él le daba miedo que las inyecciones, cuando podía me acompañaba”.*

Sobre las circunstancias que derivaron su separación manifiesta: *“Yo con él veía cosas, que no me parecían bien, pero las dejé pasar, ese fue mi error. Desde más o menos los dos años del niño él llegaba tomado, nunca me golpeó como aparece en la televisión, pero se volvía agresivo, especialmente cuando bebía, me empujaba. En el año 2018 yo decido buscar ayuda, lo convencí y empezamos a ir a psicología los dos. Después entre Diciembre de 2019 y Enero de 2020 se puso más agresivo, no me daba puños, pero me golpeaba hacia las cosas, empujones a las paredes, empezamos a ir por particular a terapias, en una sesión incluso llegué con las manos moradas, él las pagaba porque yo no tenía el acceso al dinero de la casa, luego él dijo que no le gustaba esa psicóloga y fuimos a otra, con esas terapias fue que decidimos no continuar con la relación de pareja. Para esa época, yo era emocionalmente muy dependiente de él, él decide terminar la relación yo incluso no quería, él se fue por una infidelidad que presume pero que no pasó, él cogió mi celular y me leyó todas las conversaciones. Cuando empezamos con la psicóloga, es cuando él me lo devuelve, dice por las conversaciones con un amigo que yo le estaba siendo infiel. Después mi mamá me regala otro celular y un día me llegó una actualización y me di cuenta que me había instalado una app espía y con eso me monitoreaba y controlaba muchas cosas, accedía a mi información, no podía tenerle clave porque él decía que si no era infiel debía no tener clave. Yo la verdad casi no tenía amigos hombres, creo que por eso asumió. Me agredía psicológicamente diciéndome que yo era una traidora, que con cuántos hombres me había acostado, a veces no se medía y lo hacía delante del niño”.*

De acuerdo a la información registrada en las certificaciones aportadas por ella en la presente evaluación, se le confronta frente a lo allí registrado mencionando: *“Es que yo acepté que había infidelidad porque la persona me gustaba, entonces sentí culpa por ponerme a hablar con él, pero no pasó nada. Yo en terapia le acepté que sí, pero creo que fue más presión. Yo le encontré tres infidelidades a él, en la primera éramos aun novios, la segunda le encontré una foto y la tercera llegó tomado, untado la camisa de labial y yo le perdoné todas. No entiendo por qué si antes las parejas que me fueron infieles yo las dejaba, pero con él yo pienso que me afectó un poco el divorcio de mis papás, que ya habíamos conformado un hogar y la dependencia que yo tenía en la relación, tanto en lo emocional y en lo económico”.*

De la forma en cómo se le explicó a su hijo la separación y las circunstancias que la rodearon comenta: *“De que lo hayamos hecho los dos no, cuando el niño estaba conmigo le dije que el papá no iba a ir a la casa pero que iba a seguir siendo el papá y parte de su vida. Yo veo que él es fuerte, no lo veo demasiado afectado, hace poquito tuvo sesión con psicología, el niño dice por momentos que quiere estar con los dos y por otros momentos que quiere vivir conmigo”.* Con respecto a su hijo, al indagar por la relación que sostiene con el mismo, reporta: *“Yo creo*



que es muy buena, él es obediente, como todo niño tiene su rebeldía. Cuando podemos salir, lo sacó a piscina, como ya sabe manejar el celular le gusta que juegue con él, cómo ve youtube kids se cree youtuber entonces le gusta que lo grabe. Es muy cansón para comer, pero le gustan mucho las sopas, le da mucho miedo a la oscuridad y ruidos fuertes, es muy extrovertido para el tema de los vídeos, pero cuando hace amigos dice que es muy tímido. Está atrasado con el tema de la escritura, quiero pagarle como unos refuerzos, le encanta mucho bailar, lo tengo muy vanidoso, se peina mucho y me pregunta que cómo se ve”.

Frente a su estilo educador y pautas de crianza, se obtiene: “Ser mamá es dar amor, más que con palabras, es con el ejemplo, más allá de comprarle las cosas más costosas es que el recuerde el tiempo que compartamos, no es solo mantener las condiciones básicas, sino además conocer a sus hijos. Cuando estaba en embarazo leía mucho, más allá de los golpes aprendí que había que cumplir la palabra, entonces yo le digo si hiciste eso entonces no vas a tener tal cosa. Cuando era más chiquito, tenía un espacio para sentarse y reflexionar. Cuando es grosero así demasiado, por ejemplo con la abuela, una palmada en la nalga pero muy suave”.

En cuanto a los roles tanto de él como de su ex pareja en la crianza de su hijo refiere: “Los roles se dieron muy natural, alguna vez le dije que aparte de lo económico él cómo iba a aportar a la casa, porque él no hacía muchas cosas a nivel del hogar, sólo tendía las camas, aunque era el que lo llevaba al colegio cuando no teníamos ruta, las tareas del niño eran compartidas, nos turnábamos. A nivel de religión no somos tan arraigados, hicimos el bautizo del niño, creemos en Dios y hacemos oraciones en familia. Nunca tuvimos problemas frente a la crianza, éramos muy similares en ese aspecto”.

Del papel de los miembros de las respectivas familias extensas de su hijo expresa “la familia paterna, en cabeza de la abuela es la que vive con el niño y la tía. Cuando puse la denuncia por violencia, la mamá y hermana cambiaron conmigo, no me pasaban al niño, tuve que hablar con mi mamá para que intercediera, la relación con ellas se puso muy difícil, lo más fácil es que vaya mi mamá y pregunte por el niño y del colegio me llaman a reportar cosas del niño. En el caso de mi familia, ellos son mi red de apoyo, el rol de mis papás ha sido ser los abuelos consentidos, lo llevan, lo traen, paseos, ropa y esas cosas”.

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS.

Patológicos: Diabetes controlada con dieta. **Hospitalarios:** Liposucción a los 24 años. **Quirúrgicos:** Liposucción a los 24 años. **Farmacológicos:** Neurexan. **Traumáticos:** Niega. **Tóxicos:** Niega. **Psicológicos:** Si. **Psiquiátricos:** Si. **Judiciales:** Proceso NUNC 110016010000202054176 activo.

Respecto a sus antecedentes por las áreas de psicología y psiquiatría reporta: “Aparte de las terapias a las que fui con él, en octubre de 2020 creo que ya estaba muy bajoneada ... Cuando me separé de él creo que yo estaba en negación, igual estaba en mi duelo de pareja, pero como estaba con el niño no le daba mucho peso, ya cuando me quitan al niño, eso sí fue doloroso, me sentí muy mala madre. Volví a contactar a la psicóloga que nos vio la última vez, estoy yendo dos veces al mes. Hace poquito ella me agendó por psiquiatría, que para que me valorara, le parecía importante tener el concepto de un psiquiatra”.

EXAMEN MENTAL.

Se trata de una adulta de género femenino que aparenta la edad cronológica reportada, viste ropa en forma ordenada y limpia; ingresa al consultorio por sus propios medios; establece contacto visual con la entrevistadora, su actitud general durante la exploración es de colaboración; maneja adecuadamente el estrés de la entrevista y la confrontación, regula adecuadamente sus respuestas emocionales acorde con los estímulos que las desencadenan. Aporta información amplia y detallada sobre los temas que se le plantean. Se aprecia tendencia a mostrar una imagen de sí misma socialmente deseable lo cual es esperado dentro del proceso en el que se encuentra.



Conciencia: Discrimina, categoriza y reacciona a estímulos ambientales, dando cuenta de lo que ocurre en sí misma y el entorno. **Orientación:** Orientada de manera global en espacio, tiempo y persona. **Atención:** Euprosexia, atención normal y centrada, existe concordancia entre sus respuestas y las preguntas formuladas. **Conducta motora:** Adecuada marcha y postura, sin inquietud o aumento de la actividad motora. **Afecto:** Neutro en el transcurso de la entrevista. Muestra reacciones emocionales ante el relato de algunos aspectos relacionados con su hijo y la dinámica con su ex pareja. **Lenguaje:** Adecuado curso y producción. Expresión externa de los estados internos (prosodia) con movimientos faciales típicos de los distintos estados emocionales. **Pensamiento:** Lógico en forma, curso coherente y contenido con ideas fijas asociadas al proceso y al padre de su hijo, dichas ideas no se aprecian delirantes, obsesivas o sobrevaloradas. **Sensopercepción:** Sin alteración evidente a nivel sensorial o cognitivo, sin presencia de alucinaciones y/o ilusiones. **Memoria:** Conservada de manera global, aporta sin dificultad información inmediata, reciente y remota. **Inteligencia:** Impresiona en un nivel promedio, realiza analogías, abstracciones y cálculos acordes a su ciclo vital y nivel de instrucción. **Juicio y Raciocinio:** Realiza juicio crítico basada en sus experiencias personales, conserva juicio de realidad diferenciando realidad de fantasía. **Introspección:** Capacidad de expresar lo que piensa y siente con respecto de sí misma y su contexto. Facilidad para dar cuenta de sus reacciones emocionales y estados internos. **Prospección:** Mantiene proyecciones a corto, mediano y largo plazo, realizando planes sobre su realidad acordes con su estilo y expectativa de vida.

ANÁLISIS PSICOLÓGICO FORENSE

De lo conocido de la información allegada por el solicitante y de la valoración precedente se desprende que **MARIA ANGÉLICA LÓPEZ CUADROS** de treinta (30) años de edad, es una mujer que se encuentra atravesando el ciclo vital de la adultez. Proviene de una familia nuclear conformada por madre y padre siendo hija única de dicha unión.

Del núcleo familiar primario se perciben relaciones armónicas y vínculos afectivos estrechos entre sus miembros, durante la infancia de la examinada la crianza estaba caracterizada por la obtención de consecuencias desagradables ante la realización de una conducta considerada inadecuada, usualmente a través de tangibles o castigo físico. María Angélica sitúa a sus padres como red de apoyo y considera han contribuido en su formación y estructura como adulta, destacando a la progenitora como principal fuente de apoyo, quien al parecer ha empleado un estilo de crianza de tipo sobreprotector. Sus padres se separan durante su juventud, siendo esta una experiencia dolorosa para la examinada, a quien le costó asumir la nueva relación de pareja del padre.

Acerca de su trayectoria evolutiva, se tiene un desarrollo dentro de lo esperado sin aspectos a reseñar, más allá de haber nacido por medio de intervención quirúrgica y dificultades de los padres frente a su concepción. En sus áreas de ajuste ha mostrado un desempeño adaptativo acorde a su estilo y expectativas de vida, a nivel escolar reporta bajo rendimiento en la educación primaria asociada a situaciones de acoso escolar de las que aduce haber sido objeto, posteriormente en la secundaria logra nivelar su promedio y en adelante, hasta sus estudios universitarios, mantuvo alto rendimiento académico. Según reporta su trayectoria laboral inicia en la adolescencia durante la época universitaria en diversas actividades para devengar ingresos, luego se vincula a la entonces naciente empresa del padre de su hijo y actualmente es contratista de una entidad. Para lo social no reporta mayores amistades o actividades a este nivel en la actualidad.

Respecto a su área afectiva se muestra proclive a vínculos estables, en los que demuestra el afecto a través de detalles y actitudes serviciales, María Angélica reporta tres relaciones significativas, las dos primeras durante su adolescencia las que decide terminar una por infidelidad y la otra por relaciones conflictivas con la familia de su entonces pareja.

Su tercera relación importante es con el padre de su hijo, la cual inicia como una vinculación



casual en la universidad que rápidamente se transforma en una relación formal, dando como resultado un embarazo no planeado, siendo esta la razón por la cual deciden establecerse como familia, sin embargo durante el embarazo la examinada decide continuar viviendo con la progenitora, accediendo su ex pareja a vivir con ellas. María Angélica considera que durante su convivencia, las responsabilidades del hogar no fueron equitativas empero en la crianza de su hijo tanto ella como su ex pareja se encargaban de la misma sin ninguna dificultad dados sus estilos de vida y sistemas de creencias semejantes.

De acuerdo a su reporte, los conflictos como pareja inician una vez nace el hijo de ambos, en primer lugar María Angélica refiere desavenencias a nivel laboral, recordando que trabajaba para la empresa del padre de su hijo, en donde se sentía constantemente menospreciada en sus labores. En segunda medida, expresa que hacia los dos (2) años de edad de su hijo, el padre de este comienza a desplegar conducta maltratante hacia ella por medio de empujones, especialmente cuando ingería bebidas alcohólicas, motivo por el que lo convence de recibir atención por el área de psicología como pareja iniciando en el año 2018. Para el año siguiente la examinada reporta los conflictos se agudizaron y continuaron escalando con episodios verbales y físicos que describe cada vez más intensos además de un comportamiento controlador e hipervigilante de su ex pareja, quien le monitoreaba de manera constante sus dispositivos electrónicos. La información contenida en los numerales 4 y 8 de los hechos según información del solicitante, da cuenta de la dinámica compleja entre ambos en la que no lograban conciliar ni llegar a acuerdos de manera efectiva.

Es de anotar que según la certificación aportada por ella en la presente evaluación (ver numeral 9 del acápite hechos según información del solicitante), se indaga por su aceptación ante la infidelidad que reclama su ex pareja, María Angélica aduce haber confirmado la misma llevada por un sentimiento de culpa al haber entablado una amistad con un hombre, aspecto que no era usual en ella, así como por presión por parte de su ex pareja, adicionalmente informa infidelidad por parte de este, perdonándolo en tres (3) ocasiones. Lo anterior da cuenta de una conducta evitativa y estrategias insuficientes para responder ante el conflicto así como tendencia, evidente a lo largo de su discurso, a mostrar una imagen favorable a través de dirigir la responsabilidad en el otro, aspecto esperado dentro del proceso de Custodia en el que se encuentra.

María Angélica se reconoce, para esa época, como una mujer dependiente de su ex pareja a nivel emocional y económico lo que en su opinión le impedía poner fin a la relación y dejando la decisión definitiva en manos del padre de su hijo. Esta característica puntual, se encuentra directamente relacionada con el tipo de crianza que recibió, lo que pudo haber facilitado en la examinada una forma de relacionarse con los demás de manera dependiente, por lo que tiende a experimentar temor de ser abandonada por personas con las que tiene una relación cercana.

Ahora bien, frente a la dinámica actual, se observa una marcada dificultad en el manejo de los conflictos y desacuerdos como padres, lo que ha generado que en este punto se encuentren involucradas diferentes autoridades para su resolución; María Angélica cuenta con medida de protección dentro de la denuncia penal por Violencia Intrafamiliar que interpuso en contra de su ex pareja, proceso activo a la fecha, además de una queja por el mismo motivo en la Comisaría de Familia (ver numeral 5, 6 y 7 del acápite hechos según información del solicitante). La examinada cuenta con dos formas de manejar el conflicto, que impiden y no favorecen la comunicación con el padre de su hijo, por un lado se identifica en su discurso un estilo evasivo en el que evita por completo los conflictos, los pospone o utiliza a alguien más (progenitora, abogado, etc.) para que medie en ellos y por otra parte un estilo competitivo en el que toma una postura firme, negándose a ver las perspectivas de los demás; por lo que en este proceso no se encuentra dispuesta a aceptar que la custodia de su hijo sea otorgada al padre, aduciendo que realmente quedará al cuidado de su familia extensa situación con la que no se encuentra de acuerdo.



Sobre sus capacidades parentales, María Angélica cuenta con las necesarias para brindar un desarrollo óptimo a su hijo, estas son: capacidad para generar vínculo de apego seguro, interés por estimular el desarrollo emocional y social evidenciado en las actividades que comparten, ofrecer los medios adecuados para satisfacer sus necesidades y capacidad para supervisar-controlar el comportamiento mediante normas claras y consistentes, resaltando que admite en el pasado haber utilizado castigo físico, que describe como leve. Actualmente la examinada manifiesta haber superado las dificultades económicas que derivaron los conflictos por la custodia, contando con su progenitora como red de apoyo en caso de requerirlo.

En cuanto a sus características individuales María Angélica es una persona con rasgos de altruismo y eficiencia, alta capacidad de esfuerzo aplicado a la consecución de metas, rígida y obstinada con insistencia a que los demás se sometan a su propia rutina y dificultad para plantearse otros escenarios. Estas características son aspectos que hacen parte de su forma de ser y de relacionarse con los demás, que por sí mismos no constituyen un trastorno de la personalidad, empero han contribuido en el escalamiento de las dificultades de comunicación con el padre de su hijo, mediadas también por su estilos para resolver el conflicto de los cuales es poco consciente.

Dentro del examen al estado de su salud mental, en la presente evaluación no se identificaron signos o síntomas de enfermedad mental actual, María Angélica impresiona con buenas condiciones de salud, desde lo que se puede valorar en la presente entrevista, vislumbrando adecuada estructuración de sus procesos psicológicos superiores y un funcionamiento global óptimo en sus áreas de ajuste. En la documentación allegada, no se encontraron reportes del funcionamiento de la examinada en los contextos en los que se desenvuelve, por lo que solo se contó con lo que describió dentro de su historia de personal, información que se recomienda triangular con personas allegadas que puedan brindar un panorama más amplio.

María Angélica informa encontrarse en proceso de atención por el área de psicología con dos sesiones mensuales, esto teniendo en cuenta sus antecedentes frente a la terapia de pareja y el posterior estado de ánimo negativo consecuente al término de la relación de pareja y pérdida provisional de la custodia de su hijo, por lo que experimentó alteraciones en los hábitos de sueño y alimentación. Adicionalmente aportó en la presente evaluación seguimiento desde el área de psiquiatría (ver numeral 9 del acápite hechos según información del solicitante), en el que la profesional tratante descarta síntomas psicopatológicos así como tratamiento psicofarmacológico.

En este punto, se hace necesario mencionar que la relación y comunicación poco efectiva con el padre de su hijo y la familia de este, en la que se ha instaurado una dinámica hostil, se considera un factor de riesgo que hace más probable la aparición de conductas parentales inadecuadas. Por lo anterior se percibe necesidad de continuar fortaleciendo sus habilidades emocionales y mecanismos de afrontamiento, máxime si se tiene en cuenta que María Angélica no se encuentra preparada ni dispuesta a obtener un resultado distinto al que espera con relación a la custodia de su hijo.

Por último, el proceso activo que cursa asociado a hechos de presunta Violencia Intrafamiliar junto con la medida de protección derivada, ineludiblemente requiere atención e intervención por parte de las autoridades competentes, de cara al contacto efectivo entre la examinada y el padre de su hijo para una coparentalidad positiva.

Teniendo en cuenta que la examinada cursa un proceso de atención por psicología, se recomienda dar continuidad al mismo de acuerdo a lo proyectado por el profesional tratante, de manera respetuosa se recomienda acompañamiento de corte sistémico en el que adicionalmente se puedan trabajar los estilos del manejo de conflictos de María Angélica a su vez que potencie y favorezca la gestión de la parentalidad post-ruptura.

**CONCLUSIÓN.**

A partir de la evaluación efectuada, la información allegada y el análisis derivado de la misma se emiten las siguientes conclusiones respecto a **MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS**:

1. No se identifican signos o síntomas que sugieran una alteración de orden mental o psicológica actual en la examinada, quien mantiene un funcionamiento global acorde a lo esperado en sus distintas áreas de ajuste.
2. Respecto al cuestionario remitido en donde se solicita "*determinar requisitos de idoneidad y condiciones psicológicas para asumir la custodia y el cuidado personal del niño*".

En la presente evaluación no se identifica ningún tipo de patología, trastorno de personalidad o afectación que le impida ejercer su rol de madre y/o cuidadora. Se sugiere continuar con el proceso actual de atención por el área de psicología y se recomienda acompañamiento de corte sistémico adicional para abordar estilos del manejo de conflictos y favorecer la gestión de la parentalidad post-ruptura.

3. Respetuosamente se sugiere tener en cuenta el proceso activo por Violencia Intrafamiliar con el fin de adoptar medidas que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes del grupo familiar.

Fin del informe pericial

Anexo: No se hace devolución de expediente toda vez que se allegó digitalmente vía correo electrónico.

Notas:

a. El presente informe es el resultado de una evaluación psicológica forense referida sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, las opiniones periciales y conclusiones se refieren únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse la misma, por tanto, no pueden extrapolarse a otras circunstancias o contextos diferentes; si ocurre un cambio o modificación sustancial de tales circunstancias, procederá una nueva evaluación; bajo solicitud expresa de autoridad competente. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Versión 01, diciembre de 2009).

Cordialmente,
KAREN E. PUSEY MOLINA
Psicóloga Forense
Profesional Universitario Forense


KAREN ELISE PUSEY MOLINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE